

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ROSAM PARA LA CREACIÓN DE LA I BOLSA DE EMPLEO LABORAL TEMPORAL DE COORDINACIÓN AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, ADSCRITO/A AL ENCARGO A MEDIO PROPIO QUE SE LE OTORGA A LA EMPRESA, ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (ROSAM).

DATOS DEL INTERESADO/A			
NOMBRE		D.N.I.	
APELLIDOS		C. POSTAL	
DIRECCIÓN			
MUNICPIO		PROVINCIA	
E-MAIL		TELÉFONO	

Presento mi solicitud en el proceso selectivo convocado por Roche Sociedad Anónima Municipal (ROSAM), para la selección del puesto de Coordinador/a al Servicio de Ayuda a Domicilio, y presento mi candidatura para el puesto.

PUESTO DE COORDINADOR/A AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

EN LA SOLICITUD ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Titulación requerida.
- Copia del carnet de conducir.
- Documentación justificativa de los méritos alegados, conforme a las indicaciones descritas en el punto 5 de estas bases. No será tenido en cuenta mérito alguno que no haya sido debidamente justificado en tiempo y forma en los términos establecidos en estas bases.
- Informe de Vida Laboral

DECLARO RESPONSABLEMENTE (marcar con una X lo que proceda):

- Aceptar las Bases del Proceso Selectivo.
- Ser español o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la U.E o aquellos estados que en virtud de Tratados internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos legalmente.
- Tener cumplidos, en la fecha de la convocatoria, dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

No hallarme incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidades prevista en la legislación vigente.

Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.

Disponer de carné de conducción válido y con todos los permisos y puntos necesarios para la conducción de vehículos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Por cada mes completo, o fracción superior a 15 días, de servicios prestados en el Servicio de Ayuda a Domicilio, en las funciones de coordinación de SAD, tanto en entidades públicas como privadas, se valorará con 0,10 puntos.

EXPERIENCIA COORDINACIÓN SAD EMPRESAS PÚBLICAS			
NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	DURACIÓN	PUNTUACIÓN

- Por cada mes completo, o fracción superior a 15 días, de servicios prestados en entidades públicas o privadas de servicios sociales o socio sanitarias en tareas relacionadas con la atención directa a las necesidades básicas de personas con limitaciones de su autonomía personal, se valorará con 0,05 puntos.

EXPERIENCIA EN SERVICIOS SOCIALES O SOCIO SANITARIAS EN TAREAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DIRECTA A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAS CON LIMITACIONES DE SU AUTONOMÍA PERSONAL EN EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS			
NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	DURACIÓN	PUNTUACIÓN

Será necesario demostrar la duración de la experiencia profesional desarrollando las funciones descritas en el puesto y su contenido, mediante la presentación de la acreditación documental señalada en estas bases en su punto 5.2.

La puntuación máxima a obtener en este apartado es de 5 puntos.

De constatarse la falsedad de la presente declaración, el aspirante será excluido automáticamente del proceso selectivo.

FORMACIÓN:

FORMACION RELACIONADA CON EL PUESTO			
NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD QUE LO IMPARTE	DURACIÓN	PUNTUACIÓN

La formación complementaria debe ser impartida o recibida, en cursos y seminarios, congresos y jornadas siempre que se encuentren directamente relacionados con las tareas a desarrollar, así como relativos al programa del Sistema de Gestión de Atención Domiciliaria Gesad o cualquier otro programa análogo, acreditando mediante el título oficial expedido o, en su caso,

certificación expedida por el organismo competente, en ambos casos con la especificación de horas.

- De 15 a 39 horas de duración: 0,05 puntos.
- De 40 a 69 horas de duración: 0,10 puntos.
- De 70 a 99 horas de duración: 0,15 puntos.
- De 100 a 199 horas de duración: 0,30 puntos.
- De 200 a 400 horas de duración: 0,50 puntos.
- De 400 horas en adelante: 1 punto.

Los cursos o jornadas de menos de 15 horas de duración o sin especificación de horas se puntuarán a razón de 0,02 puntos por curso.

La puntuación máxima a obtener en este apartado es de 2 puntos.

En Conil de la Frontera, a de ...de 2026.

Fdo.: